

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.</u> -----
ACTIVIDAD: <u>Construcción de obras de urbanización</u> -----
DOMICILIO: <u>MINERIA No. 715 INTERIOR B, POPULAR LAS ROSAS, C.P. 25084</u> -----
MUNICIPIO: <u>SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> -----R.E.C.: 29SCO170605000
OFICIO NUM: <u>AFG-AGF/OALS-021/2023</u> -----EXP.: <u>GABISN1076/22</u> -----
ORDEN: <u>GABISN1076/22</u> ----- CLASE: <u>ACTA DE HECHOS</u> -----

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 13:30 horas del día 27 de Marzo de 2023, el C. BEATRIZ SERNA CALDERON, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien se identifica con oficio número AFG/ALFS-0057/2023, con registro Federal de Contribuyente SEC790909NT3, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número AFG/ALFS-0057/2023, de fecha 02 de Enero de 2023, expedida y firmada por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI, Y LI; 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021.-----

-----Que a la fecha y hora señalado en el párrafo anterior que precede, me constituí en el domicilio ubicado en: calle MINERIA No. 715 INTERIOR B POPULAR LAS ROSAS, C.P. 25084, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-021/2023 de fecha 23 de Marzo de 2023, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Estatal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: " Minería No 715 interior B popular las rosas, Saltillo Coahuila CP 25084, corresponde a un local comercial interior, con puerta y cortina metálica color café", sin embargo la diligencia de notificación de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que siendo las 13:30 horas del día 27 de Marzo de 2023, y una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme lo señalado y a efecto de hacer entrega del oficio antes referido el C. BEATRIZ SERNA CALDERON, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procedió a tocar la puerta, en varias ocasiones y nadie respondió al llamado por lo que me dirigí al local comercial

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: Construcción de obras de urbanización-----
DOMICILIO: MINERIA No. 715 INTERIOR B, POPULAR LAS ROSAS, C.P. 25084-----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA-----R.E.C.: 29SCO170605000
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALS-021/2023-----EXP.: GABISN1076/22-----
ORDEN: GABISN1076/22----- CLASE: ACTA DE HECHOS-----

Hoja No. 2

interior A, donde se encuentra una tortillería denominada mama nonis 2, donde se le pregunto a una persona de sexo masculino de aproximadamente de 55 años quien dijo ser el dueño de los locales el cual me comento que en local B, desde el día 3 de Diciembre 2022, fue desocupado y desde esa fecha se está rentando, procediendo el notificador a requerir la presencia del Representante Legal del contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V., destinatario del oficio, preguntando si este se encontraba presente, la persona antes señalada, manifestó que el contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V., ya no se encuentra en este domicilio y por lo que no estaba autorizado para recibir ningún tipo de documento y a su vez no se identifica documentalmente, por lo anterior esta autoridad con fecha 27 de Marzo de 2023, según hecho que se hicieron constar en acta de hechos de fecha 27 de Marzo de 2023, por lo tanto no puede atenderla, por lo antes expuesto se procederá efectuar la notificación del mismo por la vía de estrados con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción III, en relación con el artículo 117 primer párrafo fracción III y el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, en el que se levanta la presente acta.-----

-----NARRACION DE HECHOS-----

Siendo las 13:30 horas del día 13 de Enero de 2023, el C. BEATRIZ SERNA CALDERON, con el objeto de constituirme en: Minería No 715 interior B popular las rosas, Saltillo Coahuila CP 25084, domicilio en el cual debiera notificarse el oficio número AFG-AGF/OALS-021/2023 de fecha 23 de Marzo de 2023, en el cual se le dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión que se indica, al tocar la puerta, donde fui atendido por una persona del sexo masculino quien se negó a identificarse, de aproximadamente 55 años de edad, de compleción delgada, tez morena, de aproximadamente 1.70 mts. de estatura, quien manifestó ser el rentero, procediendo el notificador a requerir la presencia del Representante Legal del contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V., destinatario del oficio, preguntando si este se encontraba presente, la persona antes señalada manifestó que el contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V., ya no se encuentra en este domicilio, debido a que es el domicilio fiscal manifestado ante la autoridad por el contribuyente, sin embargo manifiesta que no está autorizado para recibir ningún tipo de documento, por lo tanto no se puede atender la diligencia. Ante quien el C. BEATRIZ SERNA CALDERON, se identificó con su constancia de identificación número AFG/ALFS-0057/2023, de fecha 05 de Enero de 2023, con vigencia del 02 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023, con número de filiación SECB790909NT3, expedida y firmada por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador y ante la imposibilidad de continuar con el desahogo de la diligencia en el domicilio calle Minería No 715 interior B popular las rosas, Saltillo Coahuila CP 25084, una vez levantada la presente acta de Hechos donde se consignan los hechos ocurridos y observados.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 14:10 horas del día 27 de Marzo de 2023, levantándose la presente en original y una copia, después de firmar.-----

CONSTE.-----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta "no vale".-----

-----PASA A HOJA 3-----

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. -----
ACTIVIDAD: Construcción de obras de urbanización -----
DOMICILIO: MINERIA No. 715 INTERIOR B, POPULAR LAS ROSAS, C.P. 25084 -----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.E.C.: 29SCO170605000
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALS-021/2023 ----- EXP.: GABISN1076/22 -----
ORDEN: GABISN1076/22 ----- CLASE: ACTA DE HECHOS -----

Hoja No. 3

El C. BEATRIZ SERNA CALDERON, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza Por la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza




Nombre y Firma